

SP/2070

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 04 MAY 2023

**VISTO:** la renuncia presentada por el señor Luis Alonso, titular del cargo de Oficial X, Esc. E, Grado 1, Serie Oficios, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** que el citado funcionario solicita se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 16 de junio de 2023;

**CONSIDERANDO:** que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018 en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Alonso, titular del cargo de Oficial X, Esc. E, Grado 1, Serie Oficios, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 16 de junio de 2023, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2°.- Comuníquese, notifíquese.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República